



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación
Dirección General de Personal Docente

Resolución de 9 de julio de 2010 por la que se nombran con carácter definitivo a los miembros de los Tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden EDU 21/2010 de 2 de marzo (BOC del 17).

Por Resolución de esta Dirección General de Personal Docente de fecha 24 de junio de 2010 (Boletín Oficial de Cantabria del 2 de julio) se publicaron los nombramientos de los Tribunales que han de juzgar el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocados por Orden EDU 21/2010 de 2 de marzo (BOC del 17).

Transcurrido el plazo para efectuar posibles recusaciones y abstenciones establecido en el punto 5.5. de la citada Orden de convocatoria, analizadas todas las presentadas así como las causas de fuerza mayor indicadas por los interesados y conforme a lo señalado en la citada convocatoria, procede hacer pública la composición definitiva de los Tribunales (Anexo I) según establecen los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Del contenido de la presente resolución, trasládese una copia al Presidente Titular del Tribunal seleccionador con el fin de su próxima constitución.

Santander, 9 de julio de 2010

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

Fdo. Jesús GUTIERREZ BARRIUSO



GOBIERNO
de
CANTABRIA

Consejería de Educación
Dirección General de Personal Docente

ANEXO I

TRIBUNAL ÚNICO TITULAR:

PRESIDENTE TITULAR: LÓPEZ NOGUÉS, FRANCISCO JAVIER

VOCAL 1 AZTIRIA ZABALA, JUAN MARÍA

VOCAL 2 ESPAÑA FUENTES, RAFAEL

VOCAL 3 CUADRADO MUÑOZ, FRANCISCO

VOCAL 4 VILLAR CORDERO, MANUEL

TRIBUNAL SUPLENTE:

PRESIDENTE: GARCÍA ARTO, FERNANDO

VOCAL 1 GRANJA PASCUAL, JAVIER

VOCAL 2 SILVÁN DE LA MATA, ANTONIO

VOCAL 3 LASTRA ÁLVAREZ, MEDITACIÓN